



Esta es una versión publica: se suprime información confidencial, art.24 LAIP.

**INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL**  
**ACTA N.º 22-2022 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**  
**Fecha: 16 de noviembre 2022**

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las catorce horas del día dieciséis de noviembre **de dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de Presidente del Instituto.
2. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Juan Carlos Guatemala.
3. Designada por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Propietaria: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez y Suplente: Dr. Abel Ciudad Real.
4. Designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Propietaria: María Mercedes Castillo de Molina.
5. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez.
6. Designada en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales Suplente: Licda. Rosa Ester Rivera.
7. Designado por el Ministerio de Salud Suplente: Dr. Roberto Rafael Aquino De La O.
8. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería Propietario, Oscar Alejandro Domínguez Ruiz (presente).

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el Secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. **Verificación de Quórum.**

El Presidente constató la existencia del quórum legal formado por 6 miembros propietarios, 3 miembros suplente con voto, de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación.

Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.



2. **Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dió lectura a la agenda de la reunión correspondiente al 16 de noviembre 2022, la cual fue aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.
3. **Lectura y aprobación del Acta anterior y firmas de aprobado.** Se procedió a dar lectura al acta del día 14 de noviembre, que había sido enviada con anticipación a la Junta Directiva para sus observaciones, la cual al no ser observada fue aprobada y firmada por los presentes a la sesión.
4. **Nombramiento de la creación de la Unidad Institucional de Género.**

El Lic., Ricardo Reyes manifestó la necesidad del nombramiento de encargada de la Unidad Institucional de Género ya que es una obligación de Ley y debe ser nombrada por la Junta Directiva; a raíz de lo anterior se propone a la Licda. ##### quien ya labora en el Instituto para que asuma el puesto. Asimismo, dio a conocer que, ante la urgencia del funcionamiento de dicha Unidad, la Licda. #####, ya inició el proceso de capacitación para estar en contexto y actualizada en la materia. Leído y analizado el proyecto, se aprueba de forma unánime por los presentes en esta Sesión la creación de la plaza como la Técnica de la Unidad Institucional de Género y se nombre a la Licda. #####.

5. **Nombramiento de la comisión de la Unidad Institucional de Género.**

El Lic. Ricardo Reyes expuso que aparte del nombramiento de la Unidad Institucional de Género se debe realizar un nombramiento de la Comisión de la Unidad Institucional de Género y la comisión la debe formar parte del personal. Según Lineamientos Institucional para la Transversalización de la Igualdad, No Discriminación y Vida Libre de Violencia para las Mujeres en las Instituciones de Estado 2021, de ISDEMU y aprobados por el Gobierno de la República, la Unidad Institucional de Género debe ser incluida en dicha Comisión. Se ha propuesto a tres personas que están de acuerdo en asumir dicha responsabilidad que son: la Licda. #####, el Dr. ##### y el Lic. Ricardo Reyes Escobar; posteriormente

el Dr. Javier Vázquez solicitó ser parte de esta comisión. El Ing. Juan Carlos Guatemala propuso que no hubiese jefaturas en la Comisión ya que muchas denuncias que puedan presentarse al ver una jefatura puedan sentirse intimidados, consecuentemente, propone que la comisión surgiera de los empleados para que existiera la confianza de avocarse a la comisión.



Por consiguiente, el Lic. Ricardo Reyes propuso que se pasara este punto de acta a Recursos Humanos para que realice mediante convocatoria una invitación a todos los empleados del Instituto para formar parte de esta Comisión. Por lo tanto, en atención a lo anterior todos los miembros de la Junta Directiva acordaron que Recursos Humanos realice la convocatoria de invitación al Personal del Instituto para formar parte de la Comisión de la Unidad Institucional de Género y consecuentemente, la próxima semana se evalúa en la sesión de Junta Directiva a los candidatos y se toma una determinación; a lo cual todos los miembros estuvieron de acuerdo.

#### **6. Aprobación de convenio MAG-IBA.**

El Lic. Ricardo Reyes, presentó ante los miembros de la Junta Directiva, la propuesta de Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto de Bienestar Animal, por medio del cual se formaliza la entrega de la administración del Inmueble en el que está funcionando el Instituto y que permitirá: invertir, instalar, adecuar, habilitar, remodelar y construir sus oficinas administrativas centrales; además en dicha propuesta se considera que el plazo del convenio es de carácter indefinido contado a partir de la fecha de su suscripción, pero podrá darse por finalizado cuando ambas partes estén de acuerdo con al menos treinta días de anticipación a la fecha de su finalización o por incumplimiento de la totalidad o de alguna de las obligaciones contraídas en forma injustificada, dará lugar a la terminación del mismo y a la responsabilidades correspondientes. Después de haber analizado el documento anterior, los miembros presentes de la Junta Directiva de forma unánime y con base al artículo 25 de la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal, acuerdan: autorizar al Dr. Javier Eduardo Vázquez Cornejo, en su calidad de Presidente y Representante Legal del Instituto de Bienestar Animal, para que suscriba el Convenio denominado; “Convenio Interinstitucional para la Entrega en Administración de Inmueble entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto de Bienestar Animal”., conforme a las condiciones y cláusulas establecidas en la propuesta presentada y en el presente punto.



**BIENESTAR  
ANIMAL**

## **7. Revocación de Misión Oficial, Representación Legal y Administrativa.**

El Lic. Ricardo Reyes, explicó que la sesión anterior del lunes 14 se aprobó que el Dr. Vásquez y dos Veterinarios más pudieran salir del país al Conferencia Veterinaria del Sureste Playa del Carmen, México que se llevaría a cabo del 19 al 23 de noviembre del presente, en su defecto mi persona quedaría como representante legal de la institución, dos de las tres personas que iban a viajar tienen Covid incluyendo el Doctor Javier Vásquez por lo que traigo el punto para revocar esa autorización. Por lo que todos los miembros votaron a favor de revocar dicho punto.

## **8. Otros.**

**8.1** Contratación vía BOLPROSS para la remodelación de la infraestructura del Instituto, no fue aprobada ya que la Licda. María Mercedes solicitó que se le delegue al Auditor Interno que investigue en la Corte de Cuentas y el Ministerio de Hacienda si el convenio es suficiente para poder invertir en el inmueble, y pueda presentar la consulta por escrito, a lo cual todos los miembros estuvieron de acuerdo.

**8.2** Convenio con el IICA para ejecución presupuestaria el Lic. ##### #####, Jefe de la Unidad Financiera expuso la idea del convenio para identificar las acciones presupuestarias que ya no se pudieron ejecutar y se establezcan los términos de referencia de que es lo que se quiere comprar. El ente comprador en este caso el IICA y la comisión es del 13%, la Licda. María Mercedes solicitó que se investigue el periodo de ejecución de los fondos, de igual manera el Sr. Oscar Domínguez pidió que se solicitaran las experiencias que han tenido entre MAG e IICA con los convenios.

**8.3** La Licda. María Mercedes solicitó que se les envíe a todos los miembros el Plan de Trabajo 2022 y el plan estratégico 2023, así mismo solicitó la presentación de La Ley y la Política para lo cual el Dr. Javier Vásquez se comprometió a enviarlo.

**8.4** El Ing. Juan Carlos Guatemala propuso que del presupuesto extra se pudieran realizar campañas de esterilización para toda la población para el mes de diciembre, y que se contraten veterinarios por medio de servicios

profesionales. A lo cual el Lic. Ricardo Reyes agregó que debido al tiempo y a la demanda de trámite que tiene la DACI ya no salimos a tiempo para ejecutar del presupuesto.



**BIENESTAR  
ANIMAL**

**8.5** El Dr. Javier Vásquez expresó que ya se envió casi toda la documentación, y se le agradece al Ing. Miguel Gallardo por la ayuda con ##### para hacer el trámite, y a Sr. Oscar Domínguez, esperamos la próxima semana poder empezar a movilizar uno de los tres grupos, ya la documentación está en el Ministerio de Agricultura y Ganadería solo esperamos que ellos terminen de hacer las fichas, y posteriormente les estaremos comunicando cómo va el proceso.

**8.6** La Dra. Rosalinda Vigil solicitó que las personas que estén asistiendo a congresos, puedan después asistir a colegios, refugios, etc. Y puedan capacitarlos con la información que ellos están aprendiendo en cada uno de los congresos, para poder cambiar un poco la mentalidad de las personas y de igual manera poder educar a la población agrego el Dr. Javier Vásquez. La Licda. María Mercedes expuso que hablaría con el jefe de currículo para poder hacer materiales que se aprovechen o que el maestro pueda utilizar de preferencia por la vía virtual para que ellos puedan trabajar.

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del miércoles 16 de noviembre 2022.

---

Javier Eduardo Vásquez Cornejo  
Instituto de Bienestar Animal

---

Juan Carlos Guatemala  
Fundaciones y Asociaciones de  
Bienestar Animal.

---

Rosalinda Vigil de Martínez  
Asociaciones de Médicos Veterinarios

---

María Mercedes Castillo de Molina  
Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología



**BIENESTAR  
ANIMAL**

---

Miguel Alberto Gallardo Meléndez  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales

---

Rosa Ester Rivera  
Gremiales de las Alcaldías  
Municipales.

---

Roberto Aquino De La O  
Ministerio de Salud

---

Oscar Alejandro Domínguez Ruiz  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

---

Abel Ciudad Real  
Asociaciones de Médicos Veterinarios

